



“2011, 360 Aniversario del Natalicio de Sor Juana Inés de la Cruz y
“2011, Bicentenario del Fallecimiento de don Miguel Hidalgo y Costilla, Padre de la Patria”

COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS FISCALES Y ADMINISTRATIVOS

DICTAMEN DE ACUERDO ECONOMICO RELATIVO A LA INICIATIVA PRESENTADA POR EL CIUDADANO DIPUTADO RAMON ALVARADO HIGUERA, MEDIANTE LA CUAL PROPONE EXHORTAR A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD EN BAJA CALIFORNIA SUR A FIN DE QUE SE REVIES LAS TARIFAS ELECTRICAS DE DIVERSOS POBLADOS PARA SER RECLASIFICADAS.

HONORABLE ASAMBLEA.

La Comisión Permanente de Asuntos Fiscales y Administrativos recibió para su estudio y dictamen la iniciativa de referencia, por lo cual, con fundamento en los artículos 113, 114 y demás relativos y aplicables de la Ley Reglamentaria del Poder Legislativo del Estado de Baja California Sur, nos permitimos formular el presente Dictamen, de conformidad con el antecedente y considerandos siguientes:

ANTECEDENTE

En sesión pública de fecha **11** de **octubre** de 2011, fue presentada la iniciativa de mérito, turnándola el Presidente de la Mesa Directiva a la Comisión de Asuntos Fiscales y Administrativos, recibéndola dicho órgano de dictamen legislativo el mismo día, por lo que una vez realizado el estudio y análisis de la misma, quienes integramos esta Comisión, nos permitimos poner a consideración del Pleno el presente dictamen bajo los siguientes:



CONSIDERANDOS

PRIMERO.- La Comisión Permanente De Asuntos Fiscales y Administrativos, de conformidad con lo ordenado por los artículos 54 fracción XII y 55 fracción XII inciso g) de la Ley Reglamentaria del Poder Legislativo del Estado de Baja California Sur, es competente para conocer y resolver sobre la iniciativa de cuenta.

SEGUNDO.- El iniciador refiere la importancia histórica y actual en nuestro país de la paraestatal Comisión Federal de Electricidad y señala que el estado de Baja California Sur, como un estado más del pacto federal, requiere de energía eléctrica para satisfacer las demandas de las poblaciones sudcalifornianas. Así, cada día los distintos niveles de gobierno, hacen lo correspondiente para que las ciudades, comunidades, pueblos y rancherías de la entidad, cuenten con el suministro eléctrico, tan necesario para todas y cada una de las actividades del ser humano.

Continúa señalando que Baja California Sur se distingue, como otras entidades del noroeste del país, por registrar temperaturas muy elevadas en los meses de verano, empezando a descender paulatinamente a mediados del otoño, y de ahí que sea necesario hacer una revisión exhaustiva a las tarifas eléctricas en nuestra entidad, para poder apoyar a las clases más necesitadas, con un mayor subsidio para el suministro eléctrico, por lo que el Diputado Ramón Alvarado Higuera plantea la urgencia de solicitar a Comisión Federal de Electricidad la reclasificación tarifaria, señalando como



ejemplo, que la distancia en línea recta de la Paz al Carrizal, es de aproximadamente 30.82 kilómetros, y la distancia en línea recta del Carrizal a Todos Santos, es de aproximadamente 43.44 kilómetros, precisando que a pesar de la distancia entre El Carrizal y La Paz, se aplica la misma tarifa que en el poblado de Todos Santos.

También refiere que en cuanto a las temperaturas registradas en el Ejido el Carrizal, es similar a las registradas en la Ciudad de La Paz, y actualmente la tarifa aplicable a este ejido es la tarifa 1ª, cuando para la ciudad de La Paz es la tarifa 1D, por lo que considera necesario solicitar que se homologue a la tarifa 1D la del poblado El Carrizal.

Explica el iniciador que al reclasificar la tarifa del poblado el carrizal, se beneficiaran a 280 servicios que actualmente se están facturando en tarifa 1a, siendo el mismo número de familias que resultarían beneficiadas por la aplicación de los rangos establecidos.

Por otra parte, refiere que El Triunfo (que actualmente se aplica tarifa 1A, igual que Todos Santos), respecto a San Antonio (que actualmente se aplica tarifa 1B), se encuentra a una distancia de 4.3 kilómetros, y con respecto a Todos Santos, El Triunfo se encuentra a una distancia de 42.4 kilómetros, aproximadamente, de ahí que su iniciativa plantee solicitar a la Comisión Federal de Electricidad, su gestión para reclasificar la tarifa aplicada primeramente en el poblado de San Antonio (que aplica actualmente tarifa 1B), a la tarifa 1C, esto basado en los registros de temperaturas avaladas por la Comisión



Nacional del Agua, y en apego a la normatividad que maneja esa paraestatal), así como considerar también en esta tarifa al poblado de El Triunfo (que actualmente aplica tarifa 1A), por la distancia citada anteriormente.

Precisa el Diputado Ramón Alvarado higuera, que al reclasificar la tarifa del poblado El Triunfo, se estarían beneficiando a 270 servicios del Triunfo y 210 de San Antonio, que actualmente se están facturando en tarifa 1a y 1b, beneficiándose a igual número de familias.

Finalmente, señala el iniciador que igual situación prevalece en cuanto a la ubicación de la estación meteorológica de Todos Santos, que requiere de una reubicación para dar las lecturas más acordes a la realidad de las temperaturas en toda esa zona.

TERCERO.- Esta Comisión de dictamen legislativo considera pertinente hacer el exhorto que propone el Diputado Ramón Alvarado a la Comisión Federal de electricidad para efectos de que se haga una revisión y análisis exhaustivo del tipo de tarifa eléctrica aplicable en los poblados referidos anteriormente, a fin de que se pueda determinar la posibilidad de reclasificarlas para que en el próximo año, éstas estén debidamente aplicadas, bajo los criterios y normatividad de la propia Comisión Federal de Electricidad, todo ello considerando que sería de gran beneficio para las familias sudcalifornianas de dichos poblados.



Por ello, quienes integramos la Comisión Permanente de Asuntos Fiscales y Administrativos, sometemos a la consideración del Pleno de este Honorable Congreso del Estado, el siguiente:

ACUERDO ECONOMICO:

UNICO. El H. Congreso del Estado de Baja California Sur, muy respetuosamente solicita a Comisión Federal de Electricidad en Baja California Sur, una revisión y análisis exhaustivo del tipo de tarifa eléctrica aplicable en los poblados citados, para ver la posibilidad de la reclasificación de las mismas, y que para el año 2012, éstas estén debidamente aplicadas, bajo los propios criterios y normatividad de Comisión Federal de Electricidad.

Dado en la Sala de Comisiones del Poder Legislativo. La Paz, Baja California Sur a los quince días del mes de noviembre del año dos mil once.

ATENTAMENTE

**COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS FISCALES Y
ADMINISTRATIVOS**

**DIP. JUAN DOMINGO CARBALLO RUÍZ.
PRESIDENTE**

**DIP. LUIS MARTÍN PÉREZ MURRIETA.
SECRETARIO**

**DIP. JISELA PÁES MARTÍNEZ.
SECRETARIA**